

**ROCÍO
MATESANZ**
DIPUTADA FEDERAL

LXXI Legislatura | Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXXI LEGISLATURA



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

www.diputadospan.mx

Primer Informe de Labores

Diputada Federal Rocío Matesanz Santamaría

Septiembre 2015- Agosto 2016

Palacio Legislativo de San Lázaro

Ciudad de México



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	7
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
III. AGENDA LEGISLATIVA.....	11
a) Cámara de Diputados: LXIII Legislatura.....	11
b) Responsabilidades asumidas por la Dip. Rocío Matesanz.....	16
c) Legislación promovida por la Dip. Rocío Matesanz.....	22
d) Propositiones con punto de acuerdo.....	30
e) Intervenciones en Tribuna.....	31
IV. AGENDA CIUDADANA.....	33
a) Vicecoordinación de vinculación con la sociedad.....	33
b) Atención ciudadana.....	35
c) De cerca con Campeche.....	46
V. EPÍLOGO.....	51
VI. ANEXOS.....	53
a) Historial de votaciones en el pleno.....	53
b) Versiones estenográficas de intervenciones en la Tribuna.....	81



I. PRESENTACIÓN

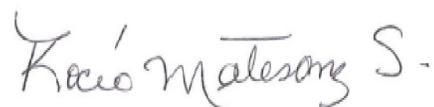
Ciudad de México a 23 de septiembre de 2016

Vivir en un México con instituciones y procesos democráticos conlleva la existencia de un diálogo y reflexión constantes cuyo único propósito es crear los cimientos que habrán de garantizar un futuro mejor para todos los mexicanos. Esto implica una labor compartida entre todos los ciudadanos a través de la cual encontremos las soluciones a los problemas que truncan el desarrollo de nuestro país y limitan las oportunidades para todas y todos. En el primer año de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados hemos llevado a cabo la tarea de plasmar en el proceso legislativo los resultados de esta interacción con la ciudadanía logrando importantes avances para mejorar la calidad educativa del país, mantener finanzas sanas y ponerle un freno a la corrupción.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hemos trabajado de manera constante desde nuestra trinchera, siendo cercanos a la ciudadanía en el quehacer de nuestras actividades legislativas y abanderando sus inquietudes y preferencias para la consolidación del México democrático que queremos. En congruencia con lo anterior, presento el primer informe anual de labores como representante del distrito electoral federal número dos de Campeche.

El esfuerzo vertido durante este primer año de actividades es el reflejo de que hemos dado pasos fundamentales para la construcción de condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos. Juntos hemos avanzado en la dirección correcta teniendo siempre como meta que nuestro trabajo como representantes brinde una respuesta a las demandas de los ciudadanos. Por esa razón, las reformas que se han impulsado desde la Cámara de Diputados representan una gran aportación para la consolidación de una nación donde las oportunidades estén al alcance de todos.

Me llena de satisfacción presentar este informe de labores y los resultados detrás de esta tarea. El desempeño en el servicio público debe asumirse con total responsabilidad, siempre viendo en la política una ocasión para trabajar en beneficio de las personas. Así es como me he dirigido durante este primer año de trabajo y lo seguiré haciendo. Mi compromiso sigue firme: contribuir al desarrollo democrático de nuestro México y de nuestro Campeche.



Diputada Federal
Rocío Matesanz Santamaría



II. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, entre otros actores, a los diputados la formulación de las leyes que habrán de regir a las instituciones y ciudadanos en nuestro país. Los diputados a su vez, son regidos por las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Rocío Matesanz Santamaría como representante del distrito 2 que comprende los municipios de Carmen, Escárcega, Champotón, Palizada, Calakmul y Candelaria, se ha encargado de llevar las inquietudes de los campechanos a las labores legislativas brindando de esta manera mejores condiciones para Campeche y para México.

Con un total de 94% de asistencia a las sesiones, la diputada Rocío Matesanz Santamaría se ha caracterizado por su esfuerzo y voluntad, mismos que se han visto reflejados en los resultados de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Periodo	Total de sesiones	Asistencia	Permisos de la Mesa Directiva	Inasistencias justificadas	Inasistencias sin justificar
I Ordinario	35	35	0	0	0
II Ordinario	29	25	4	0	0

Durante las sesiones del pleno fueron puestos a disposición de los legisladores 153 asuntos. La diputada Rocío Matesanz Santamaría ejerció su voto teniendo en cuenta en todo momento las prioridades para la gente de Campeche. Durante ese periodo se aprobaron diversas disposiciones jurídicas que han beneficiado a las y los campechanos garantizando mejores condiciones de educación, seguridad y crecimiento económico. Entre éstas destacan la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios que garantiza el gasto eficaz en los estados y municipios además de prevenir el endeudamiento excesivo.

Votaciones durante el primer periodo ordinario de sesiones

Asuntos Turnados	A Favor	En Contra	Abstenciones
53	46	3	4

Votaciones durante el segundo periodo ordinario de sesiones

Asuntos Turnados	A Favor	En Contra	Abstenciones
100	87	-	13

De acuerdo al artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se considere necesario, se podrán establecer períodos extraordinarios de sesiones para la Cámara de Diputados con el propósito de atender los temas pendientes en la agenda legislativa. Por esta razón durante el segundo receso del primer año se llevaron a cabo dos periodos extraordinarios donde se discutieron y aprobaron iniciativas de gran relevancia para la consolidación de las instituciones mexicanas como el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley Nacional de Ejecución Penal. Con la primera se crean los mecanismos jurídicos para combatir la corrupción y mejorar la fiscalización de recursos públicos; con la segunda se establecen las condiciones para la prevención preventiva y la reinserción social.

Votaciones durante el primer periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año

Asuntos Turnados	A Favor	En Contra	Abstenciones
23	19	1	3

Votaciones durante el segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año

Asuntos Turnados	A Favor	En Contra	Abstenciones
2	1	0	1

III. AGENDA LEGISLATIVA

a) Cámara de Diputados: LXIII Legislatura

Durante el primer año de actividades, los diputados de la LXIII Legislatura trabajamos en conjunto para mejorar el desempeño de nuestras instituciones y así poder alcanzar los objetivos que, como nación, han regido nuestra forma de actuar y trabajar. En beneficio de todos los mexicanos hemos aprobado diversas iniciativas que tienen como propósito fundamental, ser el pilar del México que habremos de dejar a las siguientes generaciones. Un México con instituciones fuertes y buen desempeño económico se irá forjando paulatinamente con el esfuerzo de todas y todos. Las leyes que se mencionan a continuación son las más relevantes de este primer año de labores en la Cámara de Diputados y representan un paso más hacia adelante para alcanzar la prosperidad y el bienestar de nuestro país.



- [Ley de la Tesorería de la Federación \(Aprobada el 18 de noviembre de 2015\)](#)

Actualmente, bajo la necesidad de contar con un gobierno austero y eficaz, ha sido notable que el entramado jurídico que regula a la Tesorería de la Federación ha quedado obsoleto ante las nuevas dinámicas de recaudación y la necesidad de utilizar tecnología de punta para realizar las transacciones. A su vez, con la creación de nuevas leyes se han duplicado funciones de la

TESOFE, lo que provoca un mayor retraso y eficacia.

Por esa razón es que trabajamos en una nueva ley que regula las actividades de la Tesorería de la Federación en cuanto a sus funciones de recaudación, administración de recursos y valores, y pagos. También se contempló la eliminación de funciones duplicadas y la creación del Sistema de Cuenta Única de Tesorería. Además, a través de esta nueva ley los pagos a beneficiarios de programas del gobierno se harán por medios electrónicos garantizando la inclusión financiera de los más necesitados.

- **Ley de Transición Energética (Aprobada el 3 de diciembre de 2015)**

A raíz de la aprobación de la reforma energética en 2013, nuestro país necesitaba sentar las bases para utilizar energías más sustentables y amigables con el medio ambiente. Uno de los sectores que genera más contaminación a raíz de la utilización de energía es el industrial. Sin embargo, imponerle a la industria de nuestro país medidas de protección al ambiente puede implicar un freno al crecimiento económico.

Es por esa razón que la Ley de Transición Energética contempla que aquellos negocios que tengan dificultades para acceder a energías renovables, puedan hacerlo paulatinamente hasta que la totalidad de la energía que utilicen sea renovable. De esta manera se protege la competitividad del sector industrial y, al mismo tiempo, se promueven acciones para frenar el cambio climático.



- **Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de Hidrocarburos (Aprobado el 10 de diciembre de 2015)**

Actualmente los delitos en materia de hidrocarburos representan una de las actividades ilícitas más redituables en nuestro país, causando pérdidas por más de 40 mil millones de pesos anuales. Esto genera un fuerte incentivo para que estos crímenes se realicen día con día poniendo en riesgo no solo vidas humanas sino también el medio ambiente con la existencia de fugas o derrames debido a tomas clandestinas.

La Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de Hidrocarburos busca reducir los incentivos que las personas tienen para realizar este tipo de acciones. Ahora los delitos en materia de hidrocarburos se investigarán de oficio, y no solamente por denuncia o querrela. También se han aumentado las penas para todos los involucrados en los robos, desde servidores públicos hasta choferes de pipas. A su vez esta ley constituye el marco jurídico que tipifica las acciones relacionados a la compra, enajenación, recepción, adquisición, negociación, resguardo, transporte y suministro.

- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Aprobada el 17 de marzo de 2016)**

Ante la creciente adquisición de deuda de las entidades y municipios, así como los escándalos sobre el mal manejo de las finanzas públicas, se impulsó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para reglamentar las condiciones bajo las cuales se podría adquirir una mayor deuda.

Esta ley contempla la creación del Registro Único de Deuda, que servirá como mecanismo para garantizar la transparencia, el control de las finanzas y la eficiencia en el gasto público. Además, sólo las entidades y municipios que tengan un endeudamiento clasificado como sostenible, podrán adquirir financiamiento hasta por el 15% de sus ingresos.

- **Reforma a la Ley General de Educación en materia de inclusión (Aprobada el 17 de marzo de 2016)**

La reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Educación busca que se generen los mecanismos de capacitación y preparación al personal docente de las escuelas públicas del país para que cuenten con las herramientas suficientes al atender alumnos con capacidades diferentes y con aptitudes sobresalientes. Con lo anterior se logran reducir las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva de las personas en la sociedad.

El documento aprobado promueve el valor de la inclusión y de la no discriminación como condiciones para el enriquecimiento social.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aprobada el 19 de abril de 2016)**

Esta ley establece la garantía del acceso a la información pública en posesión de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad. La ley contempla algunas excepciones a este derecho relacionadas a la clasificación de información del interés público, seguridad nacional o datos confidenciales.

Además, esta ley determina las circunstancias bajo las cuales la información no podrá ser de ninguna forma clasificada y que corresponderán a casos relacionados a violaciones graves a los derechos humanos, actos de corrupción y delitos de lesa humanidad. Finalmente, establece los mecanismos mediante los cuales los ciudadanos podrán hacer uso de la información.

- **Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (Aprobada el 27 de abril de 2016)**

Esta ley promueve el crecimiento económico e industrial en las regiones más rezagadas del país logrando un cambio sustantivo en el nivel de calidad de vida de esas zonas. Esto se realizará mediante la reorientación de las economías regionales hacia actividades con mayor valor agregado que las que se están llevando a cabo actualmente.

Las Zonas Económicas Especiales se llevarán a cabo en los 10 estados con mayor incidencia en pobreza extrema: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Michoacán, Hidalgo, Campeche, Tabasco y Yucatán. Se priorizarán actividades relacionadas a la innovación, desarrollo científico y tecnológico ya que son precisamente estos sectores los que tienen una alta productividad y cuyo impacto será positivo para esas regiones.

- **Miscelánea Penal (Aprobada el 28 de abril de 2016)**

Se procedió a la reforma de más de 230 artículos de 10 ordenamientos en materia penal, entre ellos el Código Nacional del Procedimientos Penales, Código Penal Federal y Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; esto fue conocido como miscelánea penal y tuvo el propósito de consolidar el nuevo sistema de justicia penal. Esto como parte del proceso que se inició desde hace ocho años para la transformación de un modelo de justicia inquisitivo a uno acusatorio y oral.

Las reformas contemplan cuatro pilares esenciales: certeza jurídica, defensoría pública adecuada, resoluciones eficaces e igualdad de condiciones para todas las partes. Además, se establece el uso de medios electrónicos para favorecer el desenvolvimiento de todas las etapas judiciales y garantizar su eficiencia y precisión.



- **Sistema Nacional Anticorrupción (Aprobado el 16 de junio de 2016)**

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción tiene por objetivo establecer los mecanismos de coordinación en los tres niveles de gobierno y en las entidades federativas para el combate frontal contra la corrupción. De la misma manera sienta las bases y las pautas para la elaboración de políticas públicas en materia de prevención, sanción y combate a la corrupción.

A su vez, la Ley General de Responsabilidades Administrativas tiene por objeto clarificar los derechos y obligaciones que rigen a los funcionarios en el desempeño de sus labores. También establece las sanciones a los que éstos se hacen acreedores si se ven involucrados en algún delito. Finalmente, obliga a los funcionarios públicos a presentar su declaración patrimonial, de intereses y fiscal brindando al ciudadano una herramienta más para la evaluación del servicio público.

b) Responsabilidades asumidas por la Diputada Rocío

Matesanz

De acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados cuenta con comisiones que son entidades encargadas de la realización de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones y que facilitan que la Cámara pueda cumplir con sus facultades. La existencia de comisiones es un punto central del proceso legislativo, esto debido a que ahí se lleva a cabo la mayor parte del mismo a través de la creación de dictámenes que contienen un análisis exhaustivo de las iniciativas de ley. Como representante del distrito dos de Campeche, la diputada Rocío Matesanz ha participado en tres comisiones ordinarias utilizando el diálogo y la confrontación de ideas como herramientas indispensables para lograr los resultados obtenidos.



Comisiones ordinarias

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dentro de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos la diputada Rocío Matesanz Santamaría se ha desempeñado dentro de la secretaría de la misma. Durante el primer año de actividades legislativas han sido turnadas a la comisión cinco minutas de las cuales dos han sido rechazadas, dos están pendientes y una fue aprobada. Con esta minuta aprobada se permite que las escuelas puedan realizar modificaciones al calendario escolar establecido por las autoridades para poder llevar a cabo su programa de estudios de acuerdo a sus necesidades y objetivos.



Además, han sido enviadas noventa y seis iniciativas de las cuales veintidós han sido rechazadas, sesenta y tres se mantienen pendientes y una fue aprobada. La iniciativa que fue aprobada hace posible que las bibliotecas públicas puedan contar con archivos digitales dentro de su inventario para así poder difundir el conocimiento de manera más sencilla. Anteriormente sólo se permitía el acervo de libros físicos, limitando así las posibilidades de difundir el conocimiento a las y los mexicanos.

Fueron recibidas en esta comisión, sesenta y un proposiciones de las cuales once fueron aprobadas. Destacan entre éstas, el punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la CONALITEG, para que verifiquen la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en el sistema Braille, en todo el país. Así se amplían las oportunidades de inclusión educativa a personas con capacidades diferentes.

Una de las acciones de mayor relevancia durante el primer año de labores en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativo es la aprobación del dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos tiene por objeto contribuir al desarrollo educativo nacional, a través del análisis y dictaminación de iniciativas de ley, proposiciones y demás acuerdos y proyectos que de ella emanen, conforme lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen toma en cuenta datos del censo poblacional levantado por el INEGI en 2010, donde se puede observar que el sector con discapacidad de 3 a 29 años se encuentra en desventaja frente a su contraparte sin discapacidad –mientras que 45 de cada 100 personas con discapacidad asisten a la escuela, 56 de cada 100 personas sin discapacidad asisten a la escuela–.

Por ello, se incorpora el concepto de inclusividad dentro de la Ley General de Educación, situación que implica poder señalar con precisión el compromiso que se tiene de impulsar, promover, incluir y hacer posible el acceso a estos servicios de quienes tienen un grado de discapacidad permanente o de manera temporal.

De la misma manera, dentro de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, existen siete Subcomisiones de las cuales la diputada Rocío Mate-sanz Santamaría forma parte de 3: Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial; Subcomisión de Educación Superior y Subcomisión para dar seguimiento al Programa Escuelas al CIEN.

En cumplimiento de sus funciones legislativas, se han llevado diferentes reuniones entre la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y diferentes actores relevantes del ámbito educativo entre las que destacan:

- El 28 de octubre de 2015 la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, realizaron el panel “Evaluación del gasto educativo en México”.
- El 4 de febrero de 2016 la presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quien presentó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos el informe 2015 del INEE.
- Reunión con el titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer.

Comisión de Energía

La diputada Rocío Matesanz Santamaría se ha desempeñado como integrante dentro de la Comisión de Energía. A esta comisión le han sido turnadas cinco minutas, de las cuales 3 han sido desechadas, una sigue pendiente y una fue aprobada, referente a la Ley de Transición Energética. Con lo anterior se ha elaborado un entramado jurídico con el objeto de normalizar el aprovechamiento sustentable de la energía en nuestro país.

Durante el primer año de actividades de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, fueron recibidas por la comisión de Energía veinticinco iniciativas de las cuales seis fueron desechadas, una retirada y dieciocho se mantienen pendientes. Respecto a las proposiciones, fueron enviadas treinta y dos de las cuales se aprobaron diez resaltando entre ellas el punto de acuerdo por el que se exhorta a PEMEX para que cancele los contratos que se hayan licitado y asignado, que no garanticen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en la cual participa la diputada Rocío Matesanz Santamaría, llevó a cabo diversas reuniones con el propósito de enriquecer el proceso legislativo. Entre esas reuniones destacan:

- Reunión de trabajo con el Dr. Enrique Ochoa Reza, Director General de Comisión Federal de Electricidad, para la gestión de apoyos a la comunidad el día 22 de octubre de 2015.
- Reunión con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), respecto a los alcances y avances de las nuevas atribuciones y programas que le fueron asignados a ese órgano después de la reforma energética.
- Encuentro Parlamentario México - Indonesia sobre el sector energético. El objetivo de este encuentro fue comentar la situación del sector energético de ambas naciones y los objetivos de la reforma energética.

Comisión de Energía

La Comisión de Energía tiene como propósito tomar las resoluciones para fortalecer el marco jurídico del sector energético, con disposiciones viables que propicien la consecución de los objetivos de la reforma energética, la eficiencia y competitividad de las distintas entidades y sujetos morales que participan en el sector.



Comisión de Derechos de la Niñez

En la comisión de Derechos de la Niñez, la diputada Rocío Matesanz Santamaría ha asistido a las sesiones correspondientes a lo largo del año donde fueron turnadas cuarenta iniciativas, de las cuales cuatro han sido desechadas, veinticuatro siguen pendientes y cuatro fueron aprobadas.

Dentro de las iniciativas que fueron aprobadas destaca el proyecto de decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como “Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil” buscando realizar un trabajo de concienciación sobre los riesgos y las implicaciones del abuso infantil, así como de difusión de los mecanismos de denuncia y prevención.

De la misma manera fueron recibidas veintinueve proposiciones de las que fueron rechazadas trece, están pendientes dos y se aprobaron diez, entre ellas el punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF a fin de realizar inspecciones continuas en los albergues e instituciones dedicados al alojamiento de niñas y niños con lo que se evitará que los menores vivan en condiciones de hacinamiento y poca salubridad.

Una iniciativa de suma relevancia que se logró aprobar con el trabajo de esta comisión –y en la que la Dip. Rocío Matesanz fue suscribiente–, fue fortalecer el marco jurídico general para potenciar la adopción como un medio para garantizar el interés superior de la niñez. Con las reformas realizadas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se facilita y agiliza el proceso de adopción para que los menores en situación de desamparo sean reintegrados con su familia y, en su caso, sean adoptados a través de un procedimiento ágil y seguro, estableciendo que la adopción sea plena e irrevocable.

Además, se establece la existencia de un procedimiento único mediante la homologación de los requisitos y procedimientos administrativos. Con ello, todos los estados tendrán como plazo máximo de 45 días para emitir el certificado de idoneidad, estos certificados serán válidos para iniciar el proceso de adopción de cualquier entidad del país.

Comisión de Derechos de la Niñez

La Comisión de Derechos de la Niñez se encarga de realizar acciones de vigilancia para que las y los niños de todas las entidades de la república puedan hacer uso pleno y efectivo de sus derechos y tengan acceso a todos los instrumentos necesarios para poder desarrollar una vida sana y feliz. A su vez se ocupan de la creación de las leyes y reglamentos necesarios para garantizar los derechos de las y los niños.

Grupos de Amistad

Al principio de cada legislatura de la Cámara de Diputados, se establecen los grupos de amistad entre México y varios Estados. Esto con el propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas con diferentes naciones alrededor del mundo. Además, se busca el intercambio de buenas prácticas legislativas para realizar mejoras a la legislación nacional solucionando así problemas compartidos entre los Estados. La diputada Rocío Matesanz Santamaría ha colaborado de manera activa en tres grupos de amistad durante el primer año de labores:

- Líbano
- Singapur (Vicepresidencia)
- Noruega



c) Legislación promovida por la Diputada Rocío

Matesanz

De acuerdo a las disposiciones que regulan el funcionamiento parlamentario, la diputada Rocío Matesanz Santamaría, durante el primer año de actividades legislativas, propuso al pleno de la Cámara de Diputados 2 iniciativas de ley, se suscribió a otras 2 y se adhirió a 25 proyectos. De esta manera, la diputada Rocío Matesanz Santamaría, en conjunto con las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, han trabajado en la mejora de las condiciones de vida de todos los mexicanos y los campechanos.

Proyecto	Participación	Fecha	Comisión
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Adherente	3 de septiembre de 2015	Hacienda y Crédito Público
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Adherente	17 de septiembre de 2015	Hacienda y Crédito Público
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Adherente	22 de septiembre de 2015	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Adherente	22 de septiembre de 2015	Salud
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Adherente	22 de septiembre de 2015	Hacienda y Crédito Público
Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Adherente	24 de septiembre de 2015	Puntos Constitucionales
Proyecto de decreto que reforma el art. 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Adherente	29 de septiembre de 2015	Medio Ambiente

Proyecto	Participación	Fecha	Comisión
Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 41, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Adherente	6 de octubre de 2015	Puntos Constitucionales
Proyecto de decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil".	Adherente	8 de octubre de 2015	Derechos de la niñez
Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Adherente	8 de octubre de 2015	Hacienda y Crédito Público
Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Adherente	13 de octubre de 2015	Hacienda y Crédito Público
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Suscribiente	4 de noviembre de 2015	Puntos Constitucionales
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Adherente	3 de diciembre de 2015	Gobernación
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Adherente	3 de diciembre de 2015	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Proyecto	Participación	Fecha	Comisión
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Adherente	3 de diciembre de 2015	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de Educación.	Adherente	15 de diciembre de 2015	Educación Pública y Servicios Educativos
Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud.	Adherente	11 de febrero de 2016	Salud
Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 66 de la Ley General de Educación.	Proponente	3 de marzo de 2016	Educación Pública y Servicios Educativos
Proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Adherente	10 de marzo de 2016	Desarrollo Rural
Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social.	Adherente	16 de marzo de 2016	Salud
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Civil Federal.	Adherente	16 de marzo de 2016	Unidas - Hacienda y Crédito Público y Justicia

Proyecto	Participación	Fecha	Comisión
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Suscribiente	29 de marzo de 2016	Derechos de la niñez
Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	Adherente	30 de marzo de 2016	Trabajo y Previsión Social
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Adherente	30 de marzo de 2016	Unidas - Trabajo y Previsión Social y Vivienda
Proyecto de decreto que reforma el artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Adherente	30 de marzo de 2016	Gobernación
Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Adherente	12 de abril de 2016	Derechos Humanos
Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Adherente	27 de abril de 2016	Puntos Constitucionales
Proyecto de decreto que expide la Ley General de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor.	Adherente	27 de abril de 2016	Unidas - Economía y Juventud
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 Bis y reforma el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Proponente	29 de abril de 2016	Transparencia y Antocorrupción

Iniciativas presentadas como promovente principal

1) Reforma a los artículos 14 y 66 de la Ley General de Educación

Uno de los principales motores para explotar el potencial de nuestro país es la educación. El acceso a oportunidades educativas en igualdad de condiciones para todos, determinará el nivel de desarrollo que podremos alcanzar a largo plazo. La reforma educativa de 2013 fue el primero de una serie de pasos necesarios para mejorar la calidad educativa en México pero aún hacen falta más cambios para lograr la meta.

Es imprescindible cambiar el enfoque que tenemos actualmente en el sistema educativo donde se considera que la labor docente es solamente responsabilidad de los profesores y directivos. Impera, por tanto, la necesidad de aterrizar en las aulas una perspectiva donde la labor docente involucre a más actores garantizando de esa manera una formación integral para los estudiantes, entendiendo que los involucrados tienen una responsabilidad compartida en el ámbito educativo.

Por esa razón es que la diputada Rocío Matesanz Santamaría presentó el 3 de marzo de 2016 una iniciativa de reforma a los artículos 14 y 66 de la Ley General de Educación con el propósito de promover la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo mediante los Consejos de Participación Social. La relación con los padres y el tiempo de dedicación de estos a sus hijos, aumentará la autoestima de los estudiantes al enviarles un mensaje de respaldo y apoyo. El involucramiento de los padres de familia en las actividades educativas favorecerá que los estudiantes puedan obtener mejores calificaciones y un grado de aprovechamiento escolar más alto.



Texto Vigente Ley General de Educación	Texto Propuesto Ley General de Educación
---	---

Artículo 14.- Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículo 12 y 13 corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I.- a XII Quintus.- ...
No tiene correlativo

XIII.-...

Artículo 14.- Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I.- a XII Quintus.-...

XII Sextus.- Diseñar y aplicar programas de formación y capacitación para la comunidad escolar que tengan como propósito difundir los beneficios, el sentido y las modalidades de participación que se tienen en las escuelas;

XII.-...

Artículo 66.- Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I a V....

No tiene correlativo

No tiene correlativo

Artículo 66.- Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I a V....

VI. Participar y colaborar al interior de los Consejos de Participación Social, cuando así le sea solicitado por la institución educativa a la que asisten sus hijos o pupilos.

VII. Inculcar a sus hijos o pupilos, el respeto a la autoridad del maestro o docente y a las normas de convivencia de las escuelas.

2) *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 Bis y reforma el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*

Actualmente la educación en México enfrenta varios retos que terminan limitando toda posibilidad de un aprovechamiento escolar eficiente de parte de los estudiantes. Uno de estos retos es la deficiente calidad de infraestructura educativa, sobre todo en áreas socioeconómicamente vulnerables. Esto supone un doble desafío: tanto para los docentes que cuentan con pocas herramientas para desempeñar su trabajo como para los alumnos que no cuentan con acceso a los materiales necesarios para aprender las aulas.

Tan solo en 2012 del total del presupuesto destinado para el ramo de educación, solamente el 2.5% se invirtió en gastos de capital. Como muestra de esto para 2013 el Censo Educativo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial del INEGI encontró que el 25% de las escuelas pertenecientes al nivel básico se desenvuelven en instalaciones adaptadas, es decir, que no estaban originalmente destinadas a funcionar como centros educativos. Una de cada tres escuelas de nivel básico carece de drenaje y aproximadamente la mitad no cuentan con acceso a servicios de cómputo.

Debido a lo anterior el 29 de abril de 2016 la diputada Rocío Matesanz Santamaría puso a consideración del pleno de la Cámara de Diputados un proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis y reforma el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas buscando así lograr la inversión en infraestructura educativa y médica que México requiere.



Texto Propuesto
Ley de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las mismas

Artículo 20 Bis. Las dependencias y entidades incluirán en las convocatorias y en los contratos, cláusulas para que los contratistas establezcan programas de responsabilidad social que privilegien la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados a los servicios del sistema nacional educativo y de salud.

Artículo 46. Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

I. a XV. ...

XVI Bis. Obligaciones en materia de responsabilidad social, entre las cuales se considerará una aportación del dos por ciento del monto total del contrato correspondiente, siempre que éste sea mayor a cien millones de pesos.

XVI. a XVII.



d) Proposiciones con punto de acuerdo

Los puntos de acuerdo son invitaciones o exhortaciones a alguna autoridad o agente relevante para los temas legislativos o asuntos que afectan a un grupo de ciudadanos. Durante el primer año de actividades legislativas, la diputada Rocío Matesanz Santamaría ha fungido como proponente de un punto de acuerdo en dos ocasiones. Además, se ha suscrito a otras dos proposiciones.

Punto de acuerdo 1: El 10 de noviembre de 2015 la diputada Rocío Matesanz Santamaría, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, propuso que la Cámara de Diputados exhortara a la SEP para que ésta difunda la información del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial con respecto al estado actual de la infraestructura de las escuelas que formaron parte del censo.

Punto de acuerdo 2: El 20 de enero de 2016, suscribió a la proposición del PRI para que se realice una exhortación al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se tome en consideración a la población total del Estado de Campeche en los lineamientos para la operación del Fondo para Fronteras del Ejercicio Fiscal 2016.

Punto de acuerdo 3: El 16 de febrero de 2016 la diputada Rocío Matesanz Santamaría suscribió una proposición por la cual se exhortó al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Desarrollo Social con el propósito de implementar un programa de empleo temporal en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche.

Punto de acuerdo 4: La diputada Rocío Matesanz Santamaría propuso el 29 de marzo de 2016 una proposición para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que haga públicos los avances del Proyecto Ingeniería, Procura y Construcción del puente vehicular "La Unidad", en el municipio de Carmen, estado de Campeche.

e) Intervenciones en Tribuna

En una democracia moderna, el uso de herramientas como el diálogo y el debate son imprescindibles para poder lograr acuerdos, encontrar puntos de concordancia y disminuir las diferencias. La diputada Rocío Matesanz Santamaría ha hecho uso de la máxima tribuna de la nación con el propósito de posicionar en la agenda legislativa, temas relevantes para las y los campechanos enriqueciendo el proceso legislativo en la Cámara de Diputados. La diputada Rocío Matesanz Santamaría ha enfocado sus intervenciones en tribuna en tres aspectos relevantes: educación, derechos de la niñez y política social con la voluntad de ampliar oportunidades para los más desfavorecidos. El resumen de las intervenciones es el siguiente:

a) Educación: La diputada Rocío Matesanz Santamaría felicitó a los docentes con motivo de la celebración del día mundial de los docentes además de reconocer la importancia de su labor dentro de la sociedad mexicana. También señaló la importancia de contar con un modelo educativo basado en la inclusión con los estudiantes de capacidades diferentes, buscando siempre que estos no enfrenten barreras que limiten su acceso a la educación. Asimismo, enfatizó la importancia del involucramiento de los padres de familia en la labor docente.

b) Derechos de la niñez: La diputada Rocío Matesanz Santamaría consideró importante que el Estado pudiera garantizar a las y los niños de México, las condiciones de seguridad y bienestar dentro de un entorno que los proteja de problemas como la violencia y la explotación infantil. A su vez afirmó que el Estado debe procurar que las y los niños puedan incorporarse a un entorno familiar seguro. De no ser posible lo anterior, se deberá velar entonces por procesos de adopción ágiles y confiables

c) Política Social: La diputada Rocío Matesanz Santamaría pidió al Ejecutivo Federal rendir cuentas sobre en materia de política social, donde a pesar de la utilización de dos billones de pesos anuales aún sigue creciendo el número de personas en situación de pobreza. Además, señaló que el gobierno ha desprotegido a los jóvenes puesto que estos se encuentran en un estado de vulnerabilidad al no contar con apoyos para evitar la deserción escolar. También señaló que los programas de vivienda en México no han logrado garantizar lo estipulado en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al entregar casas sin condiciones mínimas de salubridad e higiene.



Intervenciones

- Fecha de la intervención: 15 de septiembre del 2015
Tema. Glosa del III Informe de Gobierno en materia de política social
- Fecha de la intervención: 8 de octubre de 2015
Tema. Efeméride del día mundial de los docentes
- Fecha de la intervención: 13 de octubre de 2015
Tema. Instalación de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
- Fecha de la intervención: 3 de marzo de 2016
Tema. Ley General de Educación
- Fecha de la intervención: 17 de marzo de 2016
Tema. Ley General de Educación
- Fecha de la intervención: 21 de abril de 2016
Tema. Ley General de Educación
- Fecha de la intervención: 28 de abril de 2016
Tema. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

IV. AGENDA CIUDADANA



a) Vicecoordinación de Vinculación con la sociedad

El 10 de septiembre de 2015, autoridades del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tuvieron a bien designar a la diputada Rocío Matesanz Santamaría como encargada de la Vicecoordinación de Vinculación con la Sociedad durante los trabajos de la LXIII Legislatura que tiene como principal objetivo garantizar el correcto funcionamiento y operación de las casas de enlace de los diputados del PAN que están localizadas a lo largo de la República Mexicana. Otro propósito de esta Vicecoordinación es funcionar como nexo entre la sociedad y Acción Nacional, garantizando los medios de comunicación entre ambos.

Las casas de enlace son el principal medio que tienen los diputados para acercarse con la ciudadanía y establecer un diálogo para conocer los problemas que afectan a su comunidad para crear soluciones en conjunto. Bajo el liderazgo de la diputada Rocío Matesanz Santamaría, se instauraron 118 casas de enlace de diputados panistas en todo el país operadas por 104 diputados. Esto representa un 95% de cobertura, restando solamente 5 diputados por inaugurar su casa de enlace. A su vez, 12 diputados cuentan con más de una casa de enlace buscando atender de mejor manera las necesidades de los ciudadanos

Mediante la Vicecoordinación de Vinculación con la Sociedad se han realizado diversos cursos y capacitaciones regionales y estatales a través de las casas de enlace. En el primer año de actividades se llevaron a cabo 7 capacitaciones regionales teniendo 320 personas atendidas y 15 capacitaciones estatales beneficiando así a 909 personas. Entre los participantes de estas capacitaciones se encontraron personas que trabajan en las casas de enlace, servidores públicos, mujeres, productores agrícolas, empresarios y asociaciones civiles.

Para facilitar los procesos de gestión de los diputados federales del PAN en beneficio de su comunidad se efectuaron diversas reuniones con asociaciones civiles, ONG's y fundaciones entre las que se encuentran Fundación Devlyn, Un Kilo de Ayuda y Fundación Carlos Slim. De esta manera estos grupos de la sociedad civil pueden acercarse de manera más sencilla a las personas a través de los diputados federales del PAN para ofrecer sus servicios y convocatorias. Bajo el liderazgo de la diputada Rocío Matesanz Santamaría se logró realizar contacto con 25 fundaciones.

También se tuvo contacto con diferentes proveedores de materiales de construcción, medicinas, diversos artículos para personas con capacidades diferentes, útiles escolares, artículos oftalmológicos y juguetes logrando precios preferenciales. De esta forma se pudo aumentar el número de beneficiados con la implementación de diferentes programas de apoyo a ciudadanos en las casas de enlace



Adicionalmente a lo anterior, se ha mantenido un diálogo constante con grupos de la sociedad civil con el propósito de enriquecer la labor legislativa de los diputados federales de Acción Nacional. Como muestra de esto se realizó una reunión de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial donde se establecieron cinco mesas de trabajo, participando 60 diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y diversos actores pertenecientes al CCE, para discutir Asuntos Económicos, Seguridad Pública, Sistema Nacional Anticorrupción, Estado de Derecho y Medio Ambiente.

Finalmente, y en cumplimiento de la encomienda de vigilar la correcta operación del Sistema de Enlace Ciudadano, se elaboraron manuales y herramientas de comunicación que ayuden a quienes prestan su servicio en las casas de enlace para informar, comunicar, asesorar, orientar, capacitar y gestionar sobre asuntos y necesidades que presenta la ciudadanía. Como muestra de esto se elaboró el Manual de Identidad del Sistema de Enlace Ciudadano, Manual de procedimientos de Fundaciones y Asociaciones y la compilación de las Reglas de Operación y Convocatorias del Gobierno Federal para facilitar a las personas el acceso a sus beneficios.

b) Atención ciudadana

Para garantizar un contacto cercano con la ciudadanía de Campeche, se abrieron dos casas de enlace, una en el municipio de Carmen y otra en el municipio de Candelaria. Ambas casas han servido como un punto de diálogo entre las y los campechanos con la diputada Rocío Matesanz Santamaría. Ahí, los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar los problemas que los aquejan en su vida cotidiana, también pueden manifestar sus inquietudes respecto a temas relevantes para la región para su exposición ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Además, en las casas de enlace de la diputada Rocío Matesanz Santamaría, los ciudadanos han podido recibir asesoría e información para la solución de sus problemas, siendo éstos canalizados a las dependencias gubernamentales correspondientes. El personal de la casa de enlace ha procurado dar atento seguimiento a las gestiones y trámites realizados por ciudadanos que recibieron asesoría.

El diálogo con los ciudadanos ha permitido identificar diferentes problemáticas que no han sido suficientemente atendidas y requieren atención inmediata. Gracias a esto, se han podido realizar diferentes programas en materia de educación, deportes, construcción y salud para beneficiar a los campechanos y mejorar su calidad de vida. Los programas que se han ejecutado durante el primer año de actividades de la LXIII Legislatura son los siguientes:

Educación

- Entrega de zapatos escolares a 302 niñas y niños de escasos recursos del nivel básico de escuelas públicas en los municipios de Carmen y Palizada.

Lugar	Cantidad entregada	Precio de mercado	Total	Ahorro para los padres
Península de Atasta	29	\$226.00	\$6,554.00	100%
Zona de Sabancuy	19	\$226.00	\$4,294.00	100%
Zona de los Ríos	64	\$226.00	\$14,464.00	100%
Ciudad del Carmen	190	\$226.00	\$42,940.00	100%

Ahorro Total

\$68,252.00

- Apoyo a las familias de escasos recursos en la entrega de paquetes de útiles escolares para nivel básico, medio superior y superior beneficiando a 1,063 estudiantes en los municipios de Carmen y Escárcega. Esto constituye un incentivo para que los alumnos tengan un mejor desempeño académico que les abra futuras oportunidades profesionales.

Lugar	Cantidad entregada	Precio de mercado	Total	Ahorro para los padres
Península de Atasta	68	\$145.00	\$9,860.00	100%
Sabancuy	24	\$145.00	\$3,480.00	100%
Isla Aguada	45	\$145.00	\$6,525.00	100%
Ciudad del Carmen	751	\$145.00	\$108,895.00	100%
Escárcega	175	\$145.00	\$25,375.00	100%

Ahorro Total

\$154,135.00

- Donación de material didáctico en Escuelas Públicas del Municipio de Carmen.
- Apoyos económicos para el pago de titulación e inscripción a diferentes alumnos de Nivel Superior así como, para su participación en concursos en el extranjero.
- Gestiones ante distintas IES para el ingreso de jóvenes de localidades rurales de los Municipios de Carmen, Escárcega, Champotón



Vivienda, infraestructura y proyectos productivos

- Programa en Coordinación con la "Congregación Mariana Trinitaria", se subsidian materiales de construcción logrando así un ahorro significativo de gastos en la economía de las familias campechanas. Se apoyaron a 244 familias de todo el estado de Campeche, quienes pudieron acceder a diversos materiales de construcción de alta calidad a un bajo precio. Entre los materiales que se adquirieron se encuentran cemento gris, tinacos Rotoplas y láminas de fibrocemento. Gracias a este apoyo las familias beneficiadas podrán gozar de espacios dignos donde podrán desenvolverse a sus actividades cotidianas.

Material	Costo en el mercado	Precio con subsidio	Cantidad	Lugar	Ahorro total respecto al precio
Sacos de cemento (50 kg)	\$185.00	\$118.00	614	Carmen	36.22%
Sacos de cemento (50 kg)	\$185.00	\$118.00	132	Isla Aguada	36.22%
Sacos de cemento (50 kg)	\$185.00	\$118.00	534	Península de Atasta	36.22%
Sacos de cemento (50 kg)	\$185.00	\$119.00	640	Zona de Sabancuy	35.68%
Tinaco	\$1,998.00	\$1,110.00	25	Carmen	44%
Tinaco	\$1,998.00	\$1,110.00	4	Isla Aguada	44%
Tinaco	\$1,998.00	\$1,110.00	8	Península de Atasta	44%
Tinaco	\$1,998.00	\$1,110.00	9	Zona de Sabancuy	44%
Lámina	\$384.00	\$192.00	138	Carmen	50%
Lámina	\$384.00	\$192.00	10	Isla Aguada	50%
Lámina	\$384.00	\$192.00	152	Península de Atasta	50%
Ahorro Total	\$226,448.00				

- Gestión ante las dependencias estatales para la reparación del camino a la localidad de Tres Valles, del Municipio de Carmen.
- Gestión ante SAGARPA para el proyecto productivo del Grupo de mujeres "Las Orquídeas" de la localidad de Aguacatal.

Nombre	Descripción	Municipio	Procedencia	Número de beneficiarios o monto
Proyecto de pavimentación	Proyecto de pavimentación Pavimentación de diversas calles con concreto hidráulico	Carmen (Ejerció el municipio)	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$9,000,000
Construcción de infraestructura	Construcción de un techo para cancha de usos múltiples en la Localidad de El Pocito.	Candelaria (Ejerció el municipio)	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$5,000,000
	Reconstrucción de la calle 23 con concreto hidráulico.			
	Construcción de techo para cancha de usos múltiples en la Localidad de Nueva Esperanza			

Nombre	Descripción	Municipio	Procedencia	Número de beneficiarios o monto
Construcción de vialidades	Construcción de la calle Luis Ayala Montejo en la Localidad de Isla San Isidro. Construcción de la calle 12 de Febrero en la Localidad de Isla San Isidro. Construcción de la calle 16 de Agosto en la Localidad de Isla San Isidro.	Palizada (Ejerció el municipio)	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$2,500,000
Ampliación de Avenida	Ampliación de la Av. Luis Donaldo Colosio	Champotón (Ejerció el municipio)	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$1,500,000
Construcción de Infraestructura	Construcción de techo para cancha de usos múltiples en la Colonia Fertimex	Escárcega (Ejerció el municipio)	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$1,000,000
Construcción de Infraestructura	Municipio pendiente de aplicar los recursos	Hopelchén (Ejerció el municipio)	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$500,000

Nombre	Descripción	Municipio	Procedencia	Número de beneficiarios o monto
Construcción de Infraestructura	Municipio pendiente de aplicar los recursos	Calikiní (Ejerció el municipio)	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$500,000
Arte y Diversidad	Municipio pendiente de aplicar los recursos	Carmen (Ejerció el municipio)	Programa de Cultura	\$7,000,000
Rehabilitación de calles	Pavimentación con carpeta asfáltica en diversas calles de la Colonia Renovación II. Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la Colonia Tierra y Libertad. Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la Colonia 23 de Julio.	Carmen (Ejerció el municipio)	Programa de Desarrollo Regional	\$13,000,000
Proyecto productivo en la comunidad del Aguacatal	Esquema de inversión de recursos para el ramo agropecuario, en particular la engorda de becerros	Carmen	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (SAGARPA)	4 mujeres beneficiarias por un total de \$160,000

Recursos gestionados totales

\$40,160,000.00

Salud

- Programa coordinado con la "Fundación Devlyn", en el cual se realizaron estudios de la vista y fabricación de lentes a bajo costo. Se llevaron a cabo 2 jornadas para el público en general y una jornada para los dos sindicatos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. En total se beneficiaron a 1,225 personas entre las cuales se encontraban niños y adultos mayores con algún padecimiento visual. Gracias a los esfuerzos de gestión de la diputada Rocío Matesanz Santamaría, el costo de los lentes durante estas jornadas redujo su precio un 97% con respecto a su precio comercial.
- Entrega de sillas de ruedas en coordinación con la "Fundación Operación Bendición México", para beneficiar a personas con alguna discapacidad y adultos mayores. Fueron entregadas 60 sillas y 30 bastones a adultos mayores y personas con discapacidades diferentes en los municipios de Carmen, Candelaria y Champotón.
- Se implementó un programa enfocado a la salud con el propósito de apoyar a personas que requerían alguna operación quirúrgica. Gracias a este programa, se gestionó una consulta médica en la Ciudad de Villahermosa para tratar a un niño con estrabismo, además de la adquisición de los lentes especiales en el municipio de Carmen. De forma adicional, se está atendiendo un trasplante de córneas para un menor de edad proveniente de Carmen, en la Ciudad de México.
- Apoyos económicos para la compra de medicamentos, tomografías, ultrasonidos, asistencia a consultas médicas a distintos hospitales.



Programa	Descripción	Población Objetivo	Número de beneficiarios	Municipio beneficiado
----------	-------------	--------------------	-------------------------	-----------------------

Jornada Visual Devlyn 2016	En coordinación con la fundación Devlyn, se realizaron exámenes de la vista y se fabricaron lentes a bajo costo. Hubo dos jornadas para el público en general y una para los dos sindicatos del Ayuntamiento del Municipio de Carmen.	Personas de escasos recursos con algún padecimiento visual	1,225 personas	Carmen
----------------------------	---	--	----------------	--------

Donación de Sillas de ruedas y Bastones	En coordinación con la fundación Operación Bendición México, se hizo entrega de sillas de ruedas a personas con alguna discapacidad y adultos mayores	Adultos mayores y personas con alguna discapacidad	90 personas: 60 con sillas de ruedas y 30 con bastones	Carmen, Candelaria y Champoton
---	---	--	--	--------------------------------

Programa enfocado a la Salud	Apoyo económico para tratamiento a niño con estrabismo, gestión para un trasplante de corneas, apoyo económico para taller de capacitación para padres de niños con espectro autista.	Personas con diversos problemas de salud	Iván Cruz Álvarez Bryan Joshua Pinzón Manzano APNAC, I.A.P., Escuela de niños autistas	Carmen
------------------------------	---	--	---	--------

De la misma manera, se presenta el desglose de gastos y ahorros para los beneficiarios de los programas de salud implementados por la Diputada Rocío Matesanz Santamaría a través de sus casas de enlace:

Material	Beneficiarios	Precio unitario en el mercado	Precio unitario con subsidio	Ahorro del Beneficiario
Bastones	30	\$220.00	Gratis	100%
Silla de ruedas	60	\$3,200.00	\$100.00	97%
Lentes de visión sencilla	700	\$2,250.00	\$50.00	98%
Lentes bifocales	525	\$2,800.00	\$80.00	97%
Ahorro Total			\$3,160,600.00	



Deportes

- Donación del material necesario para jugar softbol y béisbol a equipos en el municipio de Carmen y Palizada.
- Entrega de apoyo económico a equipos de fútbol americano y béisbol en el municipio de Carmen para poder costear los viajes hacia Tabasco y Veracruz para poder participar en torneos deportivos representando a Campeche.
- Donación de trofeos para premiación de torneo de fútbol en la localidad de Felipe Ángeles en el municipio de Carmen.
- Donación de uniformes deportivos para jugar volibol para 17 integrantes de un equipo proveniente del municipio de Palizada.

Este tipo de acciones son una muestra de la convicción de la diputada Rocío Matesanz Santamaría para beneficiar a las y los campechanos a llevar una vida digna donde puedan alcanzar su máximo desarrollo. Poner en práctica los principios doctrinarios del Partido Acción Nacional ha sido la fórmula correcta para garantizar adecuadas y eficaces soluciones a los problemas de las y los campechanos.



c) De cerca con Campeche

Durante el primer año de actividades legislativas, la diputada Rocío Matesanz Santamaría mantuvo contacto de primera mano con los habitantes de las cabeceras municipales y comunidades que conforman el Distrito 2 de Campeche. Por esta razón fue que constantemente se realizaron distintas giras de trabajo en las que se brindó asesoría jurídica, se ofrecieron servicios de salud, se entregaron resultados de gestiones a los ciudadanos ante autoridades y se presentó el trabajo legislativo a las y los campechanos.



Agosto de 2015

01 de agosto - visita a las localidades de Estado de México y el Mamey en el municipio de Candelaria para reunirse con más de 350 personas.

Septiembre de 2015

11 de septiembre - reunión de agradecimiento a la estructura territorial y militantes del Partido Acción Nacional en Champotón.

13 de septiembre - Inauguración de la Feria Tradicional de la Localidad en Nueva Chontalpa, Carmen.

20 de septiembre - Reunión con los habitantes de las localidades de Belisario Domínguez, El Sacrificio, Venustiano Carranza y Conquista Campesina en el municipio de Carmen.

25 de septiembre - Asistencia a la toma de protesta del Alcalde Juan González Chan en Calakmul.

29 de septiembre - Asistencia a la toma de protesta del Alcalde Salvador Farías González en Candelaria.



Octubre 2015

11 de octubre - Recorrido al Hospital General de la localidad de Sabacuy y asistencia a la inauguración de la Liga Estatal Campechana de Beisbol en el Estadio de Sabancuy

Diciembre 2015

05 de diciembre - Reunión con Comisarios Ejidales de la Zona de Aguacatal. Además, se realizó la entrega de zapatos a hijos de las líderes de la estructura territorial en las comunidades de Conquista Campesina, Felipe Ángeles, Nueva Chontalpa y Mamantel. También se realizó la entrega de un rollo de mallas para el panteón de la localidad de "El Quebrache". Finalmente se llevó a cabo una reunión con grupos de taxistas en la comunidad de Chicbul.

18 de diciembre - Asistencia a la posada navideña de Acción Juvenil en el municipio de Candelaria

Enero de 2016

13 de enero - Reunión pública con habitantes de Miguel Colorado, Cantemó, Xbacab, Revolución, Santo Domingo Keste y Hool en el municipio de Champotón. Además, la Diputada Rocío Matesanz Santamaría tuvo una reunión privada con el Alcalde de Champotón y su equipo de trabajo.

19 de enero - Recorrido en el municipio de Hopelchén junto con la fundación ProMaya en instalaciones donde se llevan a cabo proyectos productivos del ramo agropecuario. Además, se realizó un recorrido por las escuelas donde los alumnos exponían el sistema de reforzamiento educativo "Bancubi".

Febrero de 2016

19 de febrero - Reunión con los habitantes de las localidades de Santa Isabel, San Isidro y Juncal en el municipio de Palizada. También se realizó un recorrido por las instalaciones del Ayuntamiento de Palizada.

Mayo de 2016

2 de mayo - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría asistió como invitada especial a la inauguración de la feria tradicional de la localidad Isla Aguada en el municipio de Carmen.

9 de mayo - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría acompañó al alcalde Salvador Farías al inicio de obras del Municipio de Candelaria.

21 de mayo - Se llevó a cabo la entrega de 3 sillas de ruedas en la comunidad de Aguacatal y 1 en la comunidad de Mamantel en el municipio de Carmen.

23 de mayo - En el municipio de Escárcega se realizó un recorrido en el mercado municipal "José del Carmen" donde se saludó a los locatarios y se tomó nota de sus inquietudes. Por la tarde, la Diputada Rocío Matesanz Santamaría se reunió con habitantes de las localidades de Haro, Don Samuel y Luna para escuchar y recibir sus peticiones.

Junio de 2016

10 de junio - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría visitó los planteles escolares de la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón y el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #32. Al mediodía se efectuó una reunión privada con el Secretario del Ayuntamiento de Escárcega, Miguel Armando Arjona Guillén. Al finalizar el día se realizó una reunión con mujeres de la asociación Xanaukil.

Julio de 2016

14 de julio - Recorrido al municipio de Escárcega, Champotón, Seybaplaya y Mamantel para reuniones con militantes del PAN.

21 de julio - Visita a militantes del PAN en el municipio de Escárcega.

24 de julio - Visita a militantes del PAN en el municipio de Carmen.

Agosto de 2016

7 de agosto - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría asistió al informe del Gobernador de Campeche, Alejandro Moreno Cárdenas.

8 de agosto - Visita a militantes del PAN en el municipio de Carmen.

30 de agosto - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría visitó el kínder José María Morelos y Pavón, la Escuela Primaria José María Pino Suárez, el kínder Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, el kínder de las Sonrisas, Escuela Primaria Vicente Guerrero y el kínder Juan Escutia de la región de Sabancuy para informar a los padres de familia sobre el programa escuelas al CIEN.

Septiembre de 2016

19 de septiembre - Reunión con el Gobernador de Campeche y parte de su gabinete para tratar asuntos sobre el presupuesto de egresos 2017.

21 de septiembre - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría asistió al primer informe de gobierno de Salvador Farías, alcalde del municipio de Candelaria.

23 de septiembre - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría asistió al primer informe de gobierno de Raúl Uribe, alcalde del municipio de Champotón.

24 de septiembre - Se realizó la entrega de sillas de ruedas en Ciudad del Carmen y en la localidad de Sabancuy. Además se acompañó al alcalde del Municipio de Carmen, Pablo Gutiérrez Lazarus.

26 de septiembre - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría se reunió con el Secretario de Salud de Campeche para lograr acuerdos en beneficio de los campechanos.

29 de septiembre - La Diputada Rocío Matesanz Santamaría asistió al primer informe de gobierno de Pablo Gutiérrez Lazarus, alcalde del municipio de Carmen.



V. EPÍLOGO

El ser representantes populares comprende la colaboración participativa y activa de varios sectores de la sociedad para fortalecer las propuestas legislativas logrando así los mejores resultados posibles. El último propósito de todo esto es beneficiar a los ciudadanos además de dar rumbo fijo y claro al destino de nuestra nación. No existe otro medio para legislar que el hacerlo acompañado de las personas estableciendo canales de comunicación para intercambiar diferentes puntos de vista y posturas.

Los resultados del trabajo legislativo presentado son, en buena medida, gracias a las aportaciones de las y los ciudadanos de Campeche. Sus contribuciones y su ánimo para dialogar fueron determinantes para construir las bases jurídicas de un México mejor, de un México donde hay oportunidades para todas y todos en el ámbito educativo, laboral y de salud. Gracias a ellos pudimos abarcar diversas perspectivas, que de otra forma no hubieran estado presentes en las discusiones.

Las labores realizadas durante este año no habrían podido ser posibles sin el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quienes se caracterizaron por su compromiso con México que se encuentra plasmado en las iniciativas aprobadas durante las actividades legislativas. Desde la Vicecoordinación de Vinculación con la Sociedad, se le dio seguimiento al trabajo legislativo y de gestión de los diputados federales del PAN, corroborando su voluntad para mejorar la situación.

Los sectores organizados de la sociedad civil también tuvieron un papel sumamente relevante en la construcción de las grandes iniciativas y reformas. Su disposición para compartir con las y los legisladores toda su experiencia y conocimiento en los ámbitos en los cuales se desempeñan, fue fundamental para completar el primer año de la LXIII Legislatura.

Construir los cimientos de un México mejor, ha sido labor de todos. Durante los dos años restantes de actividades lo seguirá siendo. Sólo así, unidos, podremos superar los retos que habremos de enfrentar como país. Seguiremos trabajando de la mano con la sociedad por una vida mejor y más digna para todos.



VI. ANEXOS

a) Historial de votaciones en el pleno

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES		
Fecha	Título	Sentido del voto
17/09/2015	Decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año día nacional contra la desaparición forzada de personas(en lo general y en lo particular)	A favor
24/09/2015	Decreto por el que se convoca a elecciones extraordinarias de diputados federales a la LXIII Legislatura en el distrito número 1 del estado de Aguascalientes (en lo general y en lo particular)	A favor
15/10/2015	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
15/10/2015	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de derechos (en lo particular los artículos reservados en sus términos y con las modificaciones aceptadas respectivamente)	A favor
19/10/2015	Decreto por el que se adiciona el artículo 19 bis a la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria (en lo general y en lo particular)	A favor
19/10/2015	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan div. Disposiciones de la ley del ISR, IEPS, del CFF y de la ley feb. De presupuesto y resp. Hacendaria (en lo gral y en lo part., los arts. No reservados)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
19/10/2015	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan div. Disposiciones de la ley del ISR, IEPS, del CFF y de la ley fed. De presupuesto y resp. Hacendaria (en lo part. Los arts. Reservados en sus términos y con las modificaciones aceptadas respectivamente)	En contra
19/10/2015	Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2016 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
19/10/2015	Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2016 (en lo particular los artículos reservados en sus términos y con las modificaciones aceptadas respectivamente)	En contra
21/10/2015	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de contabilidad gubernamental y de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
21/10/2015	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de contabilidad gubernamental y de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria (en lo part. Los artículos reservados en sus términos)	A favor
29/10/2015	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan div. Disp. De la ley del ISR, IEPS, CFF, y de la LFPyRH (en lo gral. Y en lo part.)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
29/10/2015	Minuta ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2016 (en lo general y en lo particular)	A favor
29/10/2015	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley de asociaciones público privadas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
29/10/2015	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley de asociaciones público privadas (en lo particular los artículos 2, 3, 14, 21, 23, 24, 26, 27 y 29 reservados en sus términos)	A favor
12/11/2015	Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2016 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
12/11/2015	Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2016 (en lo particular los artículos reservados en sus términos y con la adición aceptada por la asamblea)	En contra
18/11/2015	Decreto por el que se expide la ley de tesorería de la federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
18/11/2015	Decreto por el que se expide la ley de tesorería de la federación (en lo particular los artículos reservados en sus términos)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
18/11/2015	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de la economía social y solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la constitución política de los E.U.M., en lo referente al sector social de la economía; y se adiciona la fracción iv al artículo 32 de la ley orgánica de la admón. Pública federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
18/11/2015	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de la economía social y solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la constitución política de los E.U.M., en lo referente al sector social de la economía; y se adiciona la fracción iv al artículo 32 de la ley orgánica de la admón. Pública federal (en lo particular los artículos reservados en sus términos, con las modificaciones aceptadas y adiciones respectivamente)	A favor
19/10/2015	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo (en lo general y en lo particular)	A favor
19/10/2015	Decreto por el que se reforman los artículos 29 fracción vi y 35 primer párrafo y se adicionan los artículos 29 ter y 29 quater a la ley del INFONAVIT (en lo general y en lo particular)	A favor
24/11/2015	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de ciencia y tecnología y de la ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
24/11/2015	Decreto por el que se reforma la fracción xi del artículo 2 de la ley general de cultura física y deporte (en lo general y en lo particular)	A favor
26/11/2015	Decreto por el que se deroga el artículo 2° de la ley del servicio militar (en lo general y en lo particular)	Ausente
01/12/2015	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de desarrollo forestal sustentable (en lo general y en lo particular)	A favor
03/12/2015	Decreto por el que el honorable congreso de la unión declara el día 25 de octubre de cada año como el "día nacional de las personas de talla pequeña" (en lo general y en lo particular)	A favor
03/12/2015	Decreto por el que el honorable congreso de la unión declara la última semana del mes de abril de cada año, como la "semana nacional de la seguridad social" (en lo general y en lo particular)	A favor
03/12/2015	Decreto por el que el honorable congreso de la unión declara el 28 de mayo de cada año "día nacional por la salud de la mujer"(en lo general y en lo particular)	A favor
03/12/2015	Decreto por el que el honorable congreso de la unión declara "Dian nacional del artista interprete o ejecutante", el día 28 de noviembre de cada año (en lo general y en lo particular)	A favor
03/12/2015	Decreto por el que se expide la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de coordinación fiscal, general de deuda pública y general de contabilidad.	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
03/12/2015	Decreto por el que se expide la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de coordinación fiscal, general de deuda pública y general de contabilidad g	A favor
08/12/2015	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley del ISSTE (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
08/12/2015	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley del ISSTE (en lo particular los artículos reservados en sus términos y con las modificaciones aceptadas según corresponda)	A favor
09/12/2015	Decreto por el que se expide la ley de transición energética (en lo general y en lo particular)	A favor
09/12/2015	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de la reforma política de la ciudad de México (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
09/12/2015	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de la reforma política de la ciudad de México (en lo particular los artículos reservados en sus términos)	A favor
09/12/2015	Decreto por el que se reforma el art. Décimo noveno transitorio del decreto por el que se expiden la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión y la ley del sistema público radiodifusión del estado mexicano y se reforman y adicionan div. Disposición	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
10/12/2015	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal, así como de otras leyes para crear la secretaria de cultura (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
10/12/2015	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal, así como de otras leyes para crear la secretaria de cultura (en lo particular los artículos reservados en sus términos)	A favor
10/12/2015	Decreto por el que se reforma la fracción xxix-g del artículo 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de bienestar animal (en lo general y en lo particular)	A favor
10/12/2015	Decreto por el que se expide la ley para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos (en lo general y en lo particular)	A favor
10/12/2015	Decreto por el que se otorga la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, legisladores de 1913, correspondiente al primer año de ejercicio de la legislatura al ciudadano Rodolfo Neri vela (en lo general y en lo particular)	A favor
14/12/2015	Decreto por el que se expide la ley federal de zonas económicas especiales y se adiciona el artículo 9 de la ley general de bienes nacionales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
14/12/2015	Decreto por el que se expide la ley federal de zonas económicas especiales y se adiciona el artículo 9 de la ley general de bienes nacionales (en lo particular los artículos reservados con las modificaciones aceptadas o en sus términos según corresponda)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
14/12/2015	Decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 31 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en lo general y en lo particular)	Ausente
14/12/2015	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos en materia de candidaturas independientes (en lo general y en lo particular)	Ausente
14/12/2015	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento de la cámara de diputados en materia de candidaturas independientes (en lo general y en lo particular)	Ausente
14/12/2015	Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos, en materia de creación de la comisión ordinaria de las familias, la no violencia y la no discriminación (en lo general y en lo particular)	A favor
14/12/2015	Decreto por el que se reforma el artículo 49 de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos, en materia de creación del centro de estudios de los derechos humanos y de la población en situación de vulnerabilidad y su inclusión (en lo general y en lo particular)	A favor
14/12/2015	Decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 261 del reglamento de la cámara de diputados para instituir la medalla de honor "Gilberto Rincón Gallardo" de la honorable Cámara de Diputados (en lo general y en lo particular)	A favor
14/12/2015	Decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año, día nacional contra el abuso sexual infantil (en lo general y en lo particular)	A favor

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Fecha	Título	Sentido del voto
01/02/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de ascensos y recompensas del ejército y fuerza aérea mexicanos, en materia de condecoraciones (en lo general y en lo particular)	A favor
03/02/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la ley general de cultura física y deporte (en lo general y en lo particular)	A favor
09/02/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 18 y 19 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (en lo general y en lo particular)	A favor
09/02/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de sociedades mercantiles (en lo general y en lo particular)	A favor
11/02/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 182 de la ley de desarrollo forestal sustentable (en lo general y en lo particular)	A favor
16/02/2016	Decreto por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la ley del ISSTE (en lo general y en lo particular)	A favor
16/02/2016	Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 09 de mayo de cada año, como día nacional de la salud materna y perinatal (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
16/02/2016	Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 08 de noviembre de cada año, como día nacional del urbanista mexicano (en lo general y en lo particular)	A favor
18/02/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes de caminos, puentes y autotransporte federal, de puertos; de aeropuertos y reglamentaria del servicio ferroviario (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
18/02/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes de caminos, puentes y autotransporte federal, de puertos; de aeropuertos y reglamentaria del servicio ferroviario (en lo particular los artículos reservados en	A favor
23/02/2016	Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo a la fracción v del artículo 5o. De la ley de los derechos de las personas adultas mayores (en lo general y en lo particular)	A favor
23/02/2016	Decreto por el que se adiciona una fracción xxi al artículo 10 de la ley de los derechos de las personas adultas mayores (en lo general y en lo particular)	Ausente
23/02/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad (en lo general y en lo particular)	A favor
25/02/2016	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos (en lo general y en lo particular)	A favor
25/02/2016	Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la promulgación de la CPEUM el 5 de febrero de 1917 (en lo general y en lo particular)	Ausente

Fecha	Título	Sentido del voto
25/02/2016	Decreto por el que se abroga la ley para la depuración y liquidación de cuentas de la hacienda pública federal (en lo general y en lo particular)	Ausente
01/03/2016	Decreto por el que se reforma la fracción iii del artículo 52 de la ley de migración (en lo general y en lo particular)	A favor
01/03/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de migración (en lo general y en lo particular)	A favor
03/03/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. (en lo general y en lo particular)	A favor
03/03/2016	Decreto por el que se declara el año "2016, centenario de los congresos feministas de Yucatán". (en lo general y en lo particular)	A favor
03/03/2016	Decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero "aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826" al inciso a); y 22 de mayo "aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902" al inciso b) del artículo 18 de la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales.(en lo general y en lo particular)	A favor
08/03/2016	Decreto por el que se reforma la fracción v del artículo 3 de la ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas (en lo general y en lo particular)	Ausente
08/03/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una libre de violencia (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
10/03/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil (en lo general y en lo particular)	A favor
10/03/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes (en lo general y en lo particular)	A favor
10/03/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (en lo general y en lo particular)	A favor
15/03/2016	Decreto por el que se adiciona una fracción vi al artículo 61 de la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor
15/03/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 268 bis - 1 de la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor
15/03/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de sociedades de solidaridad social (en lo general y en lo particular)	A favor
17/03/2016	Decreto por el que expide la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de coordinación fiscal, general de deuda pública y general de contabilidad gubernamental (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
17/03/2016	Decreto por el que expide la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de coordinación fiscal, general de deuda pública y general de contabilidad gubernamental (en lo particular el artículo 9 de la ley de coordinación fiscal, en sus términos)	A favor
17/03/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de educación, en materia de educación inclusiva (en lo general y en lo particular)	A favor
29/03/2016	Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular)	A favor
29/03/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 230 de la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión (en lo general y en lo particular)	A favor
31/03/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 32 de la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor
31/03/2016	Decreto por el que se adiciona el artículo 53 bis de la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor
31/03/2016	Decreto por el que se reforma la fracción ii bis del artículo 64 de la ley general de salud, en materia de bancos de leche (en lo general y en lo particular)	A favor
31/03/2016	Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 177 de la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
31/03/2016	Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 30 de la ley general de cultura física y deporte (en lo general y en lo particular)	A favor
05/04/2016	Decreto por el que se reforma la fracción viii del artículo 2o. De la ley general de asentamientos humanos (en lo general y en lo particular)	A favor
05/04/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la ley general de turismo (en lo general y en lo particular)	A favor
07/04/2016	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley agraria (en lo general y en lo particular)	A favor
07/04/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de desarrollo forestal sustentable (en lo general y en lo particular)	A favor
12/04/2016	Decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 283 del reglamento de la cámara de diputados (en lo general y en lo particular)	A favor
12/04/2016	Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 32 de la ley federal de protección al consumidor (en lo general y en lo particular)	A favor
12/04/2016	Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 32 de la ley federal de protección al consumidor (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
14/04/2016	Decreto por el que se reforman los artículos 121 y 135 de la ley general de cultura física y deporte (en lo general y en lo particular)	A favor
14/04/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53, 54, 55, 122 y 127 de la ley general de vida silvestre (en lo general y en lo particular)	Ausente
14/04/2016	Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39 de la ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente (en lo general y en lo particular)	Ausente
14/04/2016	Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 60 bis 1 a la ley general de vida silvestre (en lo general y en lo particular)	Ausente
19/04/2016	Decreto por el que se abroga la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y se expide la ley federal de transparencia y acceso a la información pública (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
19/04/2016	Decreto por el que se abroga la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y se expide la ley federal de transparencia y acceso a la información pública (en lo particular los artículos reservados con las modificaciones aceptadas y en sus términos respectivamente)	A favor
20/04/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 44 y 55 de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
20/04/2016	Decreto por el que se adicionan un título séptimo con un capítulo único y los artículos 145, 146 y 147 a la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas)	A favor
21/04/2016	Decreto por el que se reforman los artículos 13, 51, 53 y 69 de la ley general de educación, en materia de calendario escolar (en lo general y en lo particular)	A favor
21/04/2016	Decreto por el que se reforman , adicionan y derogan diversas disposiciones del código de justicia militar y se expide el código militar de procedimientos penales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados con las modificaciones aceptadas)	Ausente
21/04/2016	Decreto por el que se reforman , adicionan y derogan diversas disposiciones del código de justicia militar y se expide el código militar de procedimientos penales (en lo particular los artículos reservados en sus términos)	Ausente
26/04/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 9 del decreto por el que se autoriza la suscripción del convenio constitutivo de la corporación interamericana de inversiones y que establece bases para su ejecución en México (en lo general y en lo particular)	A favor
26/04/2016	Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5o. De la ley orgánica de la procuraduría de la defensa del contribuyente (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
26/04/2016	Decreto por el que se adiciona una fracción xii al artículo 6o. Y un tercer párrafo al artículo 66 de la ley general de salud, en materia de acoso y violencia escolar (en lo general y en lo particular)	A favor
26/04/2016	Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor
26/04/2016	Decreto por el que se reforma la fracción iii del artículo 112 de la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor
26/04/2016	Decreto por el que se reforma la fracción viii del artículo 134 de la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor
26/04/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 7o. De la ley del instituto de seguridad social para las fuerzas armadas mexicanas (en lo general y en lo particular)	A favor
26/04/2016	Decreto por el que se adiciona el artículo 108 de la ley del instituto de seguridad social para las fuerzas armadas mexicanas (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se expide la ley federal de zonas económicas especiales y adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la ley general de bienes nacionales (en lo general y en lo particular, los artículos no reservados)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se expide la ley federal de zonas económicas especiales y adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la ley general de bienes nacionales (en lo particular, los artículos reservados en sus términos)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
27/04/2016	Decreto por el que se reforman los artículos 15, 22 y 23 de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se reforman los artículos 9, 12 y 59 del reglamento de la cámara de diputados (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se adiciona el numeral 2 al artículo 97 del reglamento de la cámara de diputados (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se reforman los artículos 239 y 241 del reglamento de la cámara de diputados (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 261 del reglamento de la cámara de diputados, en materia de mérito deportivo (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de cambio climático (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se adiciona una fracción vii y un párrafo final al artículo 49 de la ley general de cambio climático (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
27/04/2016	Decreto por el que se reforma la fracción x del artículo 47 de la ley general de cambio climático (en lo general y en lo particular)	A favor
27/04/2016	Decreto por el que se expide la ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafos a la fracción iii del artículo 44 de la ley de servicio exterior mexicano (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se declara 2017 como "año del centenario de la promulgación de la constitución política de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se adiciona una fracción xxix al artículo 132 de la ley federal del trabajo (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3o. De la ley federal del trabajo (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de procedimiento administrativo (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se adiciona una fracción xii al artículo 6o. De la ley general de salud (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de la propiedad industrial (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
28/04/2016	Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la constitución política de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al apartado b del artículo 102 de la CPEUM, en materia de vigilancia del interés superior de niñas, niños y adolescentes (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se adiciona la fracción xxix-x al artículo 73 de la CPEUM, para regular la atención a víctimas como materia concurrente (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 27 de la CPEUM y se adicionan sendos artículos 1 bis a la LEMPA y a la LFRA, en materia de protección al ambiente (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 102, apartado b, párrafo quinto de la CPEUM, en materia de autonomía de organismos estatales de derechos humanos (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (en lo general y en lo particular)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
28/04/2016	Decreto por el que se adiciona un artículo 213 bis y reforma el artículo 215 de la ley federal de derecho de autor (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se reforman los artículos 4, fracción iii y 10, fracción vii de la ley del fomento para la lectura y el libro (en lo general y en lo particular)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se ref., ad. Y derogan div. Disp. Del cod. Nal. De proc. Penales, del código penal federal, de la LGSNSP, de la LFPPIPP, de la LGPYSD, reg. De la fracc. XXI del art. 73 de la CPEUM, de la ley de amparo reg. De los arts. 103 y 107 de la CPEUM, de la LOPJF, de la LFDP, del CFF y de la Ley de Instituciones de Crédito (en lo Gral. Y en lo part. Los arts. No reservados)	A favor
28/04/2016	Decreto por el que se ref., ad. Y derogan div. Disp. Del cod. Nal. De proc. Penales, del código penal federal, de la LGSNSP, de la LFPPIPP, de la LGPYSD, reg. De la fracc. XXI del art. 73 de la CPEUM, de la ley de amparo reg. De los arts. 103 y 107 de la CPEUM, de la LOPJF, de la LFDP, del CFF y de la Ley de Instituciones de Crédito (en lo particular los artículos reservados en sus términos)	A favor
29/04/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de cultura física y deporte, en materia de cultura de paz en el deporte (en lo general y en lo particular)	Ausente
29/04/2016	Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular)	Ausente

Fecha	Título	Sentido del voto
29/04/2016	Decreto por el que adiciona una fracción xx al artículo 8 del reglamento de la cámara de diputados y se expide el código de ética de la cámara de diputados del honorable congreso de la unión (en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, con las modificaciones aceptadas por el pleno)	Ausente
29/04/2016	Decreto por el que adiciona una fracción xx al artículo 8 del reglamento de la cámara de diputados y se expide el código de ética de la cámara de diputados del honorable congreso de la unión (en lo particular, los artículos reservados en sus términos)	Ausente

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Fecha	Título	Sentido del voto
13/06/2016	De la sección instructora del expediente si/lxiii/01/2016, relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana lucero Guadalupe Sánchez López, diputada del congreso del estado de Sinaloa	A favor
14/06/2016	Decreto por el que se expide la ley nacional de ejecución penal, se adicionan las fracciones xxxv, xxxvi y xxxvii y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del código penal federal (en lo gral y en lo part. Los artículos no reservados)	A favor
14/06/2016	Decreto por el que se expide la ley nacional de ejecución penal, se adicionan las fracciones xxxv, xxxvi y xxxvii y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del código penal federal (en lo part. Los artículos reservados en sus términos)	A favor
14/06/2016	Decreto por el que se expide la ley nacional del sistema integral de justicia para adolescentes (en lo general y en lo particular los artículos, no reservados)	A favor
14/06/2016	Decreto por el que se expide la ley nacional del sistema integral de justicia para adolescentes (en lo particular los artículos, reservados en sus términos)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
14/06/2016	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal contra la delincuencia organizada (en lo general y en lo particular, los artículos no reservados)	A favor
14/06/2016	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal contra la delincuencia organizada (en lo particular, los artículos reservados, en sus términos)	A favor
15/06/2016	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan div disp. del código nal. De proced. Penales, del código penal fed., de la ley gal. Del sist. Nac. De seg. Pub, de la ley fed. Para la protección a personas que intervienen en el proced. Penal, de la ley gal. Para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracc. XXI del art 73 de la CPEUM, de la ley de amparo, reglamentaria de los arts. 103 y 107 de la CPEUM, de la ley orgánica del PJF, de la ley fed. De defensoría pública, del código fiscal de la fed. Y de la ley de instit. De crédito (en lo gal y en lo part los arts. No reservados)	A favor
15/06/2016	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan div disp del código nal. De proced. Penales, del código penal fed., de la ley gal. Del sist. Nac. De seg. Pub, de la ley fed. Para la protección a personas que intervienen en el proced. Penal, de la ley gal. Para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracc. XXI del art 73 de la CPEUM, de la ley de amparo, reglamentaria de los arts. 103 y 107 de la CPEUM, de la ley orgánica del PJF, de la ley fed. De defensoría pública, del código fiscal de la fed. Y de la ley de instit. De crédito (en lo particular los artículos reservados, en sus términos)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
16/06/2016	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal, en materia de control interno del ejecutivo federal (en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	A favor
16/06/2016	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal, en materia de control interno del ejecutivo federal (en lo particular, los artículos reservados, en sus términos)	A favor
16/06/2016	Decreto que expiden y reforman la ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación, la ley de coordinación fiscal y la ley general de contabilidad gubernamental (en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	A favor
16/06/2016	Decreto que expiden y reforman la ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación, la ley de coordinación fiscal y la ley general de contabilidad gubernamental (en lo particular los artículos reservados, en sus términos)	A favor
16/06/2016	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción; la ley general de responsabilidades administrativas, y, la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa. (Artículo tercero. Se deroga la ley orgánica del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa y se expide la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa, en lo general y en lo particular los artículos no reservados.)	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
16/06/2016	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción; la ley general de responsabilidades administrativas, y, la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa. (Artículo tercero. Se deroga la ley orgánica del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa y se expide la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa, en particular los artículos reservados, en sus términos.)	A favor
16/06/2016	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción; la ley general de responsabilidades administrativas, y, la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa. (Artículo primero. Se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción, en lo general y en lo particular los artículos no reservados.)	A favor
16/06/2016	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción; la ley general de responsabilidades administrativas, y, la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa. (Artículo primero. Se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción, en lo particular los artículos reservados, en sus términos.)	A favor
16/06/2016	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción; la ley general de responsabilidades administrativas, y, la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa. (Artículo segundo. Se expide la ley general de responsabilidades administrativas, en lo general y en lo particular los artículos no reservados.)+	A favor

Fecha	Título	Sentido del voto
16/06/2016	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción; la ley general de responsabilidades administrativas, y, la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa. (Artículo segundo. Se expide la ley general de responsabilidades administrativas, en lo particular los artículos reservados, en sus términos)	En contra
17/06/2016	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley orgánica de la procuraduría general de la republica (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
17/06/2016	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley orgánica de la procuraduría general de la republica (en lo particular los artículos 10 bis, 10 ter, 10 quater, 13, 21 y tercero transitorio reservados en sus términos)	Ausente
17/06/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código penal federal en materia de combate a la corrupción (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	Ausente
17/06/2016	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código penal federal en materia de combate a la corrupción (en lo particular los artículos reservados en sus términos)	Ausente

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Fecha	Título	Sentido del voto
06/07/2016	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción, la ley general de responsabilidades administrativas, y la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa, sobre las observaciones del ejecutivo federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A favor
06/07/2016	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional anticorrupción, la ley general de responsabilidades administrativas, y la ley orgánica del tribunal federal de justicia administrativa, sobre las observaciones del ejecutivo federal (en lo particular los artículos 3, 4, 27, 30, 32, 33, 37, 46, 73 y 81 reservados en sus términos)	Ausente

b) Versiones estenográficas de intervenciones en

Tribuna

Fecha: 15 de septiembre de 2015

“Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El Partido Acción Nacional ha impulsado las mejores propuestas para México y, desde el Congreso de la Unión, le hemos dado al Gobierno Federal las herramientas para transformar a este país.

Se informa, que se ejercen en promedio, dos billones de pesos anuales en política social, sin obtener esto resultados palpables. Así lo demuestran los dos millones de mexicanas y mexicanos que se han sumado a la situación de pobreza.

En materia de educación, en el Informe de Gobierno se señala, que hay más becas para los estudiantes, pero no se habla de los miles de jóvenes que han tenido que abandonar la escuela por la falta de apoyos.

La deserción escolar es alarmante. Sólo en el nivel medio superior, en el último ciclo escolar es mayor al 14 por ciento. Ni qué decir de los miles de jóvenes que se quedan sin acceder a estudios de nivel superior por falta de apoyo y, sobre todo, por la incapacidad de este Gobierno Federal para presentarles otras alternativas.

Hablamos de tres de cada 10 jóvenes mexicanos, solo tres acceden a nivel superior.

Como dato relevante, es el incremento de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, es decir, los famosos “NINIS”; los cuales, en este escenario actual, cada día ven más alejadas sus oportunidades para acceder y mantenerse en el empleo y la escuela.

Asimismo, de los 31.4 millones de jóvenes, entre 15 a 29 años, el 10 por ciento se encuentra desempleado, cuando la tasa promedio de desempleo de la población en general, es del 5 por ciento. Hablamos que se duplica en este sector de la población.

Con estas estadísticas, en Acción Nacional nos preguntamos: ¿ésta es la política educativa con la que quieren sacar adelante a nuestro país?

Le conminamos, de manera respetuosa, al Gobierno Federal, que revise su política educativa, para lograr insertar a más jóvenes en el nivel superior y poder abatir estas tasas de deserción escolar. Esto, si queremos forjar un México prospero e incluyente.

La atención de la salud es otro capítulo pendiente, habrá que recordarle al actual Gobierno, que fue en las administraciones panistas donde se logró la reforma del Sistema Nacional de Salud, que dio origen al Seguro Popular, disminuyendo así, la desigualdad en el acceso a los servicios de salud y poniendo fin al gasto empobrecedor de millones de familias mexicanas.

Con base en datos del Tercer Informe significa que el Seguro Social destinó en gasto programable, en el último trienio panista, 1,019 millones de pesos, mientras que en el primer trienio de este Gobierno Federal se destinaron 1,333 millones de pesos, habiendo un incremento del 24 por ciento. Aun así, se encuentra desabasto en medicinas en nuestras unidades médicas, en nuestros hospitales y, además, la subrogación de servicios médicos va en aumento.

Por otro lado, en materia de vivienda, en el Informe se señala que 25.2 millones de mexicanos no cuentan con servicios básicos en su vivienda, no cuentan con agua potable, drenaje o electricidad, cuando hablamos de que hay un incremento en la construcción de estas viviendas. Mexicanos que tienen vivienda sí, pero no una vivienda digna ni decorosa, en espíritu contrario a lo que marca nuestro Artículo 4º constitucional.

Asimismo, oímos hace rato que el Gobierno Federal ha dado 5.5 millones de beneficios a los adultos mayores, a través de la pensión, pero no, no han especificado el recorte presupuestal que se va a hacer a este programa, lo cual va a ser muy importante en este sector tan vulnerable de nuestra población, como son los adultos mayores.

Señoras y señores:

México se merece un Gobierno que responda a los problemas sociales que enfrentan los mexicanos a diario, y quienes esperan una respuesta a sus necesidades.

En Acción Nacional estamos preocupados ante este panorama en materia social.

Que quede muy claro: nuestro Grupo Parlamentario seguirá trabajando responsable y constructivamente en favor de las familias mexicanas, desarrollando siempre nuestra agenda parlamentaria apegada a la responsabilidad que tenemos frente a la nación y a sus ciudadanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.”



Fecha: 8 de octubre de 2015

“Con su permiso diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Desde 1994, la UNESCO celebra el 5 de octubre como el Día Mundial de los Docentes y este año, el lema que lleva es: “Empodera al profesorado para construir sociedades sostenibles”. De acuerdo con el informe de este mismo organismo, señala que se requerirán para el año 2030, más de 27 millones de docentes en el nivel básico.

Pero además menciona que a nivel mundial, se encuentran 58 millones de niños que no asisten a la escuela y, además, se menciona que el 40 por ciento de ellos, nunca pondrá un pie en ella.

México no es ajeno a esta problemática, sin duda, una de las grandes deudas del Estado mexicano durante décadas ha sido impulsar la educación de calidad para los estudiantes y procurar el bienestar de sus docentes.

A pesar de las políticas educativas impulsadas en nuestro país, las zonas rurales y comunidades indígenas, siguen presentando deficiencias en la presencia de profesores.

Deficiencias en infraestructura escolar, en mantenimiento, en equipo y, sobre todo, en materiales.

Por eso, desde esta Soberanía debemos impulsar que estas carencias que se presentan en estas zonas, vayan disminuyendo día a día.

Quiero hacer una mención especial a los maestros rurales y felicitarlos por este día.

Hombres, mujeres y jóvenes quienes día a día fomentan e impulsan la educación y la enseñanza, no sólo para quienes están en las aulas, sino también para quienes no cuentan o no tuvieron las mismas oportunidades por sus condiciones económicas, sociales, o condiciones culturales.

También no podemos dejar de lado a los docentes de las grandes ciudades, quienes a pesar de contar con mayores herramientas y medios para enfrentar esta gran tarea, sufren actualmente un fuerte fenómeno de descomposición del tejido social, que hace de su actividad como docente, una difícil tarea, no sólo para enseñar, o educar, sino también para orientar, para ser un referente y un apoyo dentro y fuera del aula.

Compañeras y compañeros diputados:

México ha dado un importante paso tras la reforma educativa de los últimos años.

Reforma que va caminando y que debemos seguir fortaleciendo desde esta soberanía.

Es por eso que hoy, el Grupo Parlamentario del PAN responde y felicita a la labor que realizan todos estos docentes, sin importar, sobre todo, las condiciones donde se desempeñan.

De aquellos a quienes no les importa la geografía del lugar, el clima o las condiciones en las que se encuentran sus escuelas.

Que están de lado del aprendizaje, que están del lado de la formación y de la orientación de niños y jóvenes de nuestro país.

El servicio del docente debe reconocerse más allá de la enseñanza de una lección y verlo como un orientador que forma parte elemental del desarrollo y prosperidad de nuestras generaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.”



Fecha: 13 de octubre de 2015

“Gracias. Pues, queríamos hacer hincapié que para nosotros, como el Partido Acción Nacional, es importante señalar que la reforma no quedarse en lo que es solamente la evaluación de los docentes, el fortalecimiento del INEE, la elaboración de los diagnóstico de la competencia educativa.

Para nosotros también es muy importante, darle un especial énfasis a lo que es la infraestructura física-educativa.

Hemos, hemos requerido y creemos que debe prevalecer en esta Comisión y en los trabajos que vamos a hacer el pedirle a la SEP y al INEGI que hagan unos censos, donde nos den datos más claros, precisos y muy oportunos, para ver en qué se va a invertir, ¿no?

Que si se va a generar deuda para estos bonos, que sean bonos que se inviertan de manera eficiente y realmente lleguen a las escuelas que sí lo necesitan.

En eso vamos a hacer un especial énfasis y vamos a estar detectando de que así se esté haciendo.

Y bueno, trabajar también con los criterios de fortalecer mucho a las evaluaciones de los docentes y como decía, hace un momento el Diputado Neri, el poder estar pendientes que estas evaluaciones tengan resultados positivos para lo que lo que es la educación de nuestros jóvenes y de nuestros niños y no que se tome por otras vías y por otras adecuaciones.

Ésos son los criterios que tenemos.”

Fecha: 3 de marzo de 2016

"Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La educación es el motor que mueve el bienestar de un país, el nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en todos los ámbitos y afrontar los desafíos que se planteen en el futuro.

Una reforma como la educativa requiere de sumar esfuerzos y de tener claro el papel que jugará cada sector de la sociedad civil.

De ahí, que autoridades, maestros y padres de familia, deben asumir un papel más proactivo creando canales y hábitos que permitan restaurar el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre los 3 sectores básicos del Sistema Educativo Nacional.

La política de participación en la escuela, de los padres de familia o tutores, plantea una misión en común: que la educación pensada como formación y promoción de valor y actitud vital, solo se puede realizar plenamente si se trabaja en conjunto.

Hoy en día, un problema que se está generalizando de forma alarmante en la sociedad mexicana, es la desintegración familiar.

Este fenómeno tiene como efecto la multiplicidad de familias monoparentales y disfuncionales.

Sin duda, esta situación ha repercutido en la educación cuidado y desarrollo escolar de nuestros niños y jóvenes mexicanos.

El último estudio realizado por el INEE sobre el panorama educativo de México del 2014, señala que solo 3 de cada 10 estudiantes son asistidos por sus padres de familia en las labores que se realizan en la casa.

Asimismo, se menciona que para mejorar la calidad de la educación es indispensable una interacción efectiva entre los padres de familia y los docentes, ahora bien, la Ley General de Educación tras la Reforma de septiembre de 2013, tiene entre sus principales objetivos el asegurar la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social privilegiando la participación de los educandos, de los padres de familia y docentes.

El 7 de marzo del 2014, el Ejecutivo Federal a través de la SEP publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo 716, por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social, mismos que tienen como principal objetivo fomentar la participación en la educación de los diferentes actores involucrados.

Para la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, es importante recobrar sus principios doctrinarios y acercarlos a la sociedad mexicana en general.

Para nosotros seguimos pensando que es responsabilidad del Estado compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de la más alta calidad para lograr ciudadanos plenos, pero al mismo tiempo hay que cambiar la inercia de centralizar en las autoridades educativas y los maestros nuestro proceso educativo nacional.

De igual manera entendemos que la educación integral infunde afecto y proximidad formen valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el cuidado al medio ambiente, la solidaridad y la igualdad.

Si bien es cierto que la reforma a la Ley General de Educación del 2013 impulso el tema con adicción del artículo 23 BIS, en la realidad aún queda muy endeble la participación de los padres de familia en los concejos.

En razón a lo anteriormente expuesto, proponemos con esta iniciativa adicionar una fracción 12 Sextus

al artículo 4to de la Ley General de Educación para establecer como atribuciones de las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente la promoción, información y capacitación de la comunidad escolar con el propósito de difundir los beneficios y el sentido y las modalidades de participación que se tienen en las escuelas.

Mientras que en el caso del artículo 66, se busca establecer la obligación para quienes ejercen la patria potestad y la tutela de participar y colaborar en los consejos de participación social cuando así le sea requerido.

Por otra parte, también es importante infundir que deben respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos la autoridad del maestro o docente y las normas de convivencia de los centros escolares. Esta propuesta busca en efecto, fortalecer esa participación, conocimiento y el respeto a quienes ejercen la profesión de enseñar, formar y educar a nuestros hijos como una estrategia para lograr una mayor participación e involucramiento por parte de los padres de familia en nuestro proceso educativo nacional.

Es cuanto señor Presidente.”

Fecha: 17 de marzo de 2016

“Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La Ley General de Educación funge como la norma rectora del Sistema Educativo Nacional. Desde su competencia normativa, ese ordenamiento es el instrumento preciso para sentar las bases del derecho a la educación inclusiva.

Es por ello que hoy, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, apoyamos el dictamen favorable a la minuta que estamos discutiendo.

Estamos convencidos en que se debe promover una cultura de inclusión en todo el sistema educativo nacional. Sabemos que la responsabilidad del Estado de administrar el sistema educativo lo sitúa con el compromiso de asegurar y prevenir que los actores públicos y privados no incurran en acciones que incumplan y transgredan los derechos de las niñas y niños con discapacidad.

Debemos reconocer que a las niñas y a los niños con discapacidad con frecuencia se les ubica en aulas o escuelas diferentes, y en muchas ocasiones no se acepta su inclusión en el sistema educativo.

Ello nos obliga a adoptar todas las medidas legislativas que sean necesarias para hacer efectivo los derechos de las personas con discapacidad, consagradas tanto en nuestro marco jurídico nacional como en los ordenamientos internacionales de la materia aprobados y ratificados por nuestro país.

En ese sentido, es un deber adoptar las disposiciones señaladas en la Convención sobre los derechos de las niñas y niños con discapacidad, implica no solo insertar normas específicas en el ordenamiento jurídico vigente y derogar aquellas que resulten contradictorias con estos estándares internacionales, sino también insiste en integrar los principios y el enfoque que plantea este instrumento internacional.

Atendamos la necesidad de armonizar la Ley General de Educación con la conceptualización utilizada en el medio de la educación inclusiva, y además la utilizada en los tratados internacionales de los que México forma parte, de manera que se contribuya con esto y sobre todo desde este ámbito legislativo, a la creación de una auténtica cultura de la inclusión. Por ello, con reformas tan importantes como las que hoy estamos discutiendo se impulsa:

Primero. La capacitación del personal docente y administrativo que atiende alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.

Segundo. La accesibilidad que facilita la inclusión de los estudiantes con discapacidad en los ambientes educativos regulares, y al mismo tiempo se incorporan enfoques de inclusión e igualdad sustantiva.

El dictamen que hoy vamos a votar busca que todas las niñas, niños y jóvenes aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales y culturales, incluidos además aquellos que tienen alguna discapacidad.

El reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la educación significa que tenemos que hacer efectivo este derecho sin discriminación, y sobre todo la base de la igualdad de oportunidades, lo cual sólo se va a lograr consolidando un sistema educativo inclusivo en todos sus niveles.

Compañeras y compañeros diputados:

En Acción Nacional estamos ciertos que las personas con discapacidad consiguen ser igual de productivas que las demás.

Por ello debemos insistir en derribar todas las barreras o limitaciones que afecten la participación plena y además puedan disfrutar de derechos de igualdad en condiciones de todas las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Vamos por una sociedad y una educación inclusiva.

Muchas gracias.”

Fecha: 21 de abril de 2016

“Buenos días compañeras y compañeros diputados.

El punto nodal que se busca impulsar a través del dictamen que hoy nos ocupa, es la flexibilización del calendario y la jornada escolar y de esta manera, favorecer la autonomía de gestión en las escuelas, las cuales podrán adecuar y contextualizar de la mejor manera sus estrategias de enseñanza encaminadas a mejorar la calidad de la educación que imparten.

Actualmente tenemos 200 días de clase, los cuales establecen y es una atribución que da la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, el modelo educativo y la cantidad fija de días calendario no redundan en un mejor aprovechamiento tanto de la jornada escolar como del desempeño en el aprendizaje.

Esto ha dado como resultado que aun y cuando se destinan más días y horas de clase a la enseñanza, no siempre el aprovechamiento escolar es correlativamente proporcional a los días del ciclo lectivo.

Así lo muestran las pruebas internacionales del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes conocida como PISA, lo que hoy se pretende a partir de la aprobación de ese dictamen, es establecer un marco más flexible para que una vez publicado el calendario, la autoridad federal con el concurso de las autoridades estatales y locales, puedan hacer algunas modificaciones que en ocasiones faciliten una nueva estrategia que responda a usos y costumbres locales, a fenómenos meteorológicos, a determinadas jornadas laborales que se deben a las diferentes regiones de nuestro país.

En Acción Nacional coincidimos con lo que propone la minuta del Senado, principalmente porque amplía el marco de competencia de los actores directos y permite también la participación relevante.

En primer lugar, la Secretaría de Educación Pública tendrá la atribución de determinar un calendario con un mínimo de 185 días y un máximo de 200 días.

Este margen se da con la condición irrestricta que se cumplan los planes y programas de estudio, los objetivos y, desde luego, las horas de estudio es decir las horas de estudio no son flexibles. En segundo lugar, las autoridades escolares directamente involucradas harán una reflexión para ver si esa es la mejor propuesta y podrán ajustar el calendario escolar, previendo las medidas para cubrir siempre los planes y programas aplicados. En tercer lugar, las autoridades educativas locales, autorizarán los ajustes que realizan las escuelas al calendario escolar determinado por la Secretaría.

Por último y consideramos lo más importante es que los consejos escolares de participación social tendrán que opinar sobre los ajustes que se realicen al calendario escolar aplicable a cada escuela, es decir, se fortalece cada vez más la participación de los padres de familia en nuestro sistema educativo.

Compañeras y compañeros diputados:

Una educación de calidad no es directamente proporcional al número de clases impartidas.

La educación de calidad depende de muchos factores y variables como es la infraestructura educativa, los planes de estudio, la capacitación magisterial, la evaluación permanente de los educandos y de los educadores, así como de otras variables.

El hecho de flexibilizar el calendario escolar, es una más de esas variables que depende de las características propias de cada estado, de cada región y que, por supuesto, es importante tener en cuenta para hacer una mejor planeación estratégica en cada centro escolar.

Estamos convencidos en Acción Nacional que esto abona a la descentralización del federalismo y en particular a fomentar la participación de la comunidad educativa, para avanzar en la autonomía de gestión.

Trabajemos todos juntos para mejorar el aprovechamiento escolar y, además, los métodos de enseñanza y, además, repetimos, fortalecer la participación de todos los actores involucrados en el sistema educativo escolar.

Acción Nacional votará por todas estas razones, a favor de este dictamen.

Es cuánto.”

Fecha: 28 de abril de 2016

“Compañeras y compañeros diputados:

Las niñas y los niños no solamente tienen derecho a la salud, la nutrición y la educación, sino también tienen derecho a la protección, a no ser objetos de violencia y explotación y a un entorno seguro.

El primer ámbito de protección del niño debe ser la familia, sobre este tema el plan de acción de la Cumbre Mundial en Favor de la Niñez prevé que para que su personalidad se desarrolle plena y armónicamente, los niños deben crecer en un ambiente familiar y en una atmósfera de alegría, amor y comprensión.

Por lo tanto, todas las instituciones de la sociedad deben respetar los esfuerzos que hacen los padres y otras personas para atender y cuidar a los niños en un ambiente familiar y dar todo el apoyo a esos esfuerzos que se realizan.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, señala en su artículo 20 numeral 1: los niños temporal o permanentemente privados de un entorno familiar y cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especial del Estado y en este orden de ideas, el dictamen que hoy votamos busca precisamente que los derechos y el orden de gobierno establezcan políticas para que niñas, niños y adolescentes permanezcan en un entorno familiar y en su caso sean atendidos a través de medidas especiales de protección.

Coincidimos con las reformas a la ley que se proponen en el dictamen porque se asume que las niñas y los niños que se ven privados de un entorno familiar tienen derecho a la protección, a la asistencia y a los cuidados alternativos especiales.

Este es el punto de partida para armonizar el marco legal en la materia con lo dispuesto por los ordenamientos internacionales que nuestro país ha signado.

En este sentido queremos resaltar otros beneficios del dictamen que hoy votaremos: Busca que niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo sean reintegrados con su familia y en su defecto, sean incorporados a una familia mediante la adopción a través de un procedimiento seguro y ágil;

segundo, también se pretende dar certeza jurídica a expósitos y abandonados para ser reintegrados a sus núcleos familiares o en su defecto ser adoptados; tercero, se propone que se investigue el origen de niñas, niños y adolescentes para reintegrarlos a su medio familiar siempre que ello no represente un peligro; y por último, algo muy importante, se impulsa un procedimiento único que permita que el trámite de adopción sea rápido, eficaz y transparente mediante la homologación de los requisitos y procedimientos administrativos.

Aún más con las reformas a la ley que se propone, se tendrán que establecer parámetros mínimos que deberán observar las autoridades competentes a nivel nacional y en todas las entidades federativas. También se pretende que ejerzan su derecho a vivir en familia mediante una adopción plena, la cual será irrevocable y en el proceso deberán anteponerse el interés superior de la niñez.

Amigas y amigos diputados:

En Acción Nacional hemos insistido en que una política social justa no debe pretender la sustitución de la familia por el Estado; sin embargo, reconocemos que si las familias no cumplen con la función de garantizar el desarrollo individual de sus integrantes, el Estado y la sociedad deben asumir la protección en un periodo vulnerable de la infancia, de manera que se garantice el apoyo a las niñas y niños privados de este medio familiar.

También, un adecuado nivel de salud, el acceso a la permanencia en la educación así como en la recreación, esparcimiento y descanso, el respeto integral a su dignidad que es muy importante y especialmente a la protección contra la explotación y el abuso.

Debemos actuar bajo la presunción de que la separación de las niñas y los niños de su familia en caso de ser necesaria debe ser temporal e ir acompañada de todos los esfuerzos posibles para que el niño pueda volver a incorporarse a un entorno familiar. Por eso la importancia de que si esto no es posible, la ley debe garantizar que las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo familiar deben ser incorporados a una familia a través de una adopción plena y de esa manera garantizar su desarrollo integral.

Es muy importante el dictamen que hoy vamos a votar y prevé una situación familiar para los niños que nunca la han tenido y una posibilidad, para todas aquellas parejas que han estado años y años tratando de adoptar a un pequeño.

Muchas gracias por su atención."

Primer Informe de Labores

Diputada Federal Rocío Matesanz Santamaría



LXIII
LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS